



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 10 001 2022 00417 00
Proceso	Liquidación sociedad conyugal
Demandante	Nicolás Emilio Henao Castaño
Demandada	Claudia María Cadavid Castaño
Interlocutorio	Nº 0559 de 2022.
Asunto	Se remite a la Oficina de Apoyo Judicial para ser repartido en debida forma.

Toda vez que el anterior trámite fue ingresado como memorial a través del correo institucional del juzgado, y éste constituye un nuevo proceso liquidatorio, deberá ser sometido a reparto a este despacho, por lo que el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD,**

RESUELVE

PRIMERO. – Devolver el expediente a la oficina de apoyo judicial para que sea sometido a reparto en debida forma a este despacho por conexidad.

CÚMPLASE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001. Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec07bd71c8b7e485b883d2f354c78b9e37e67ddf00de00a8f7c4b22a5394b36e**

Documento generado en 10/08/2022 09:54:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>